

Por un partido revolucionario de clase

Clara Zetkin

12 de octubre de 1899

(Tomado de *La cuestión femenina y el reformismo*, Lluita Comunista – Biblioteca edición en castellano, páginas 72-74; también para las notas. Esta edición reproduce la de la editorial Anagrama de 1976:
<http://www.scribd.com/Insurgencia>. Extracto del discurso pronunciado en el congreso del partido socialdemócrata celebrado en Hannover el 12 de octubre de 1899)

La diferencia que existe entre la concepción de David y Bernstein y el punto de vista de nuestro partido reside en el hecho de que la primera asigna a las reformas sociales un papel completamente distinto en la lucha de liberación del proletariado. Lo que nos separa no es el hecho de que nosotros demos menos valor a las reformas, sino de que las valoramos de un modo completamente distinto. Para nosotros, todas las reformas, sean cuales sean las que logremos obtener (y nosotros hemos aceptado incluso las más pequeñas) no nos acercan a la transformación socialista de la sociedad, sino que sólo representan un medio para hacer más valiente al proletariado en la lucha. David, en base a la célebre teoría de la pérdida de autoridad, ha “demostrado” que la legislación de fábrica representa un real e indudable inicio de socialización de los medios de producción, ya que el derecho del empresario de utilizar según su propio criterio los medios de los que dispone ha quedado limitado en parte. Compañero David, si esto fuese cierto, también en buena parte de los reglamentos de la policía se podría encontrar alguna migaja de socialismo. También la ordenanza que nos prohíbe pasear a nuestros perros sin bozal sería un pedacito de socialismo ya que con la misma se tiende a limitar el derecho sobre nuestra propiedad. Creo que tengo derecho a moverme al mismo nivel de discusión de David.

El compañero David, como prueba de su teoría de la pérdida de autoridad, se ha referido también a aquel párrafo en el que Marx dice que la normalización de la jornada de trabajo representa la realización de un principio. Pero David buscará en vano en todo *El Capital* si quiere demostrar que Marx, en la concretización de un principio, encuentra la realización de un principio socialista. En el contexto, se trata simplemente del reconocimiento del principio de que la mercancía “fuerza de trabajo” es una mercancía que tiene características muy particulares, que incorpora humanidad viva, y que esta humanidad viviente debe estar protegida desde un punto de vista higiénico en interés de la sociedad.

Si David expresa la opinión de que nuestra clase capitalista se dejará ganar gradualmente por el disgusto hacia la propiedad y que finalmente, cuando sólo quedarán unos pocos millonarios, dirá: “¡Pero muchachos, sed buenos; liberadnos de estas espinas y abolid nuestro derecho de propiedad sobre los medios de producción!”, por lo que a mí respecta, creo que todo el desarrollo de la legislación de fábrica representa una demostración palpable de que, en la sociedad capitalista, la clase empresarial se opone de la forma más rotunda a cualquier limitación de sus atribuciones de poder.

La batalla por la defensa legal de los trabajadores no empezó ayer ni hoy, y sin embargo nos queda todavía muchísimo por hacer. Pienso en el hecho de que, en Inglaterra, país-modelo en la protección de los trabajadores, el obrero adulto, a excepción de los panaderos y los ferroviarios, no cuenta todavía con ninguna protección jurídica. Recuerdo además que allá el trabajo de los menores sólo está prohibido a partir de los trece años. Si en esta dirección tuviéramos que esperar notables ventajas por parte de una sociedad burguesa cuyos representantes continúan enfatizando la necesidad de defensa de la santidad de la familia, por lo menos deberíamos tener (y me quedo corta) las ocho

horas para las mujeres que trabajan y las seis horas para las trabajadoras casadas. Es cierto que, con la legislación de fábrica, el operario puede, hasta cierto punto, estar más protegido, pero el punto neurálgico, o sea, la relación de dependencia, no queda en absoluto abolida, su fuerza de trabajo sigue siendo como antes una mercancía, sujeta a las leyes de la producción capitalista de mercancías.

También es errónea la concepción según la cual los sindicatos pueden contribuir ya de forma esencial en la transformación socialista. La lucha de los sindicatos se dirige más bien a impedir que la sed de ganancia haga descender las condiciones de trabajo por debajo de las condiciones de vida del momento. Bernstein participa de la opinión de que en la lucha sindical nos encontramos frente a una baja de la tasa de ganancia en favor de la tasa de salarios. Evidentemente nosotros saludamos con alegría cualquier aumento de la tasa de salarios, pero para nosotros no se trata solamente de bajar la tasa de ganancia, sino de abolirla, de abolir en su conjunto todo el sistema económico capitalista. No nos interesa solamente tener esclavos asalariados mejor mantenidos, sino abolir completamente la esclavitud del salario. También en la gradual socialización de las condiciones productivas, tan bien planteada por David, se deben considerar los límites que la propia producción capitalista impone a la eficacia de los sindicatos, en el sentido de que la productividad del trabajo aumenta cada vez más y ello hace superflua la correspondiente cantidad de fuerza de trabajo. Los mismos motivos también provocan que cada vez se dé empleo a una masa cada vez mayor de obreros, mujeres y niños no cualificados. Y, finalmente, debe tenerse en cuenta el hecho de que, mediante la destrucción de las capas medias y de las profesiones autónomas, en el mercado de trabajo aparecen cada vez más masas atrasadas, descualificadas, desorganizadas. Pero tan importante, si no más, que la actividad del sindicato como movimiento capaz de procurar condiciones de trabajo tales que hagan posible a la clase obrera un tenor de vida más civilizado, es la de que los sindicatos se desarrollen para organizar, educar, conducir el proletariado a la lucha de clase. Por ello los sindicatos ya están trabajando de forma importante en la transformación socialista de la sociedad, pero no en el sentido de que producen, en el seno de la sociedad existente, instituciones socialistas, sino en el sentido de que “producen” militantes a los que corresponderá dar vida a la sociedad socialista.

David ha aportado también como prueba el sistema cooperativo para demostrar que la clase obrera no debería en primer lugar conquistar el poder político, sino actuar en el plano económico ya en el seno de la sociedad actual con una gradual socialización. David se ha referido sobre todo a las cooperativas belgas que, según Vandervelde, representarían ya un embrión colectivista. Es cierto, también las sociedades anónimas son de algún modo embriones del “principio colectivista”, pero se debe tener presente que, en el seno de la sociedad capitalista, todas estas instituciones solamente representan los primeros pasos dados para generar los presupuestos materiales necesarios para hacer posible la socialización. Y se debe tener también presente que la misma sociedad capitalista rechaza las condiciones más importantes que permiten la socialización de estas instituciones. En el seno de la sociedad capitalista, también las cooperativas están sometidas a las leyes de la producción capitalista...

...Resumiendo: en contraposición a Bernstein y a David, nosotros consideramos, sí, muy importantes todas aquellas reformas que se puedan obtener a través de los sindicatos, a través de la emanación de leyes y cooperativas; pero estas reformas no pueden representar nuestro objetivo principal. Nosotros pretendemos conseguir estas reformas como un instrumento real para elevar la capacidad de lucha del proletariado. Hecho importante no es sólo cómo nosotros valoremos las reformas, sino el modo mediante el cual las debemos conseguir. ¿Debemos luchar por ellas autónomamente como partido de clase autónomo, o bien como partido de todas las fuerzas democráticas?

Bernstein no lo ha dicho con todas las palabras, pero de su exposición y de los consensos que de vez en cuando ha recibido, se puede concluir perfectamente que en el seno de la socialdemocracia existen algunos elementos a los que les gustaría muchísimo que el partido socialdemócrata siguiese una política de coalición democrática. No tiene sentido que diga que esto es imposible en Alemania, si no por otro motivo, por la ausencia de una democracia burguesa realmente fuerte, y no podemos evidentemente aliarnos con lo que no existe. Pero si fuese posible una coalición de este tipo, la política que forzosamente debería hacerse a continuación representaría un debilitamiento de la perspectiva de clase del partido, un debilitamiento de todos aquellos motivos que nos distinguen de los reformistas y de los demócratas-burgueses. Y uno de estos motivos es precisamente la acentuación de nuestro objetivo final, el hecho de que nosotros ponemos el acento en la conquista del poder político para una transformación socialista de la sociedad. Si rechazamos las concepciones de Bernstein, no lo hacemos, naturalmente, porque creamos en un dogma sagrado, o porque consideremos cualquier crítica como si fuese un atentado, sino porque su crítica no es válida si se la encara con los hechos. Si Bernstein hubiese dicho:

“Vosotros, en el nivel de las reformas, no hacéis bastante; debéis hacer mucho más”, nadie hubiera rechazado su crítica. En cambio, nosotros rechazamos claramente su invitación a considerar las reformas como un estadio de transición hacia la “socialización” de la sociedad y a transferir el nervio de nuestra actividad desde la lucha por la conquista del poder político al campo de la actividad cotidiana. Ciertamente, el trabajo por las reformas es absolutamente necesario, se impone por sí mismo. Si nos introdujéramos entre las masas solamente para interesarlas en nosotros, no seríamos mucho más que farsantes. Nosotros apoyamos estas reformas no sólo para conquistar el favor de la masa sino, sobre todo, para elevar su condición. Con esclavos que rompen sus cadenas sólo se puede realizar un putsch momentáneo, pero no se puede edificar una nueva sociedad.

Toda nuestra actividad reformadora está dirigida a elevar la clase obrera a un nivel superior, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista espiritual y moral. Pero toda la actividad reformadora de este mundo no basta, y cuando el compañero Adler dice que en todo momento debemos actuar con todas nuestras energías en favor de las actuales necesidades como si se estuviera poniendo en juego el objetivo final, pues bien, yo suscribo no una, sino dos veces esta frase. Y a la misma añado: más allá de estos eventos no debemos perder de vista nuestro objetivo principal: dirijamos al proletariado, organicémoslo con la firme convicción y con el entusiasmo que compartiríamos si el objetivo final se pudiera realizar mañana mismo.



germinal_1917@yahoo.es